

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE 2018

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las diecinueve horas con veinticuatro minutos del día seis de junio de dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrada Nora Leticia Cerón González en su calidad de Presidenta, Magistrado Victor Venamir Vivas Vivas y Magistrado Vicente Aguilar Rojas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Buenas noches, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; Secretario General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente sesión. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrada Presidenta, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, la Señora Magistrada y Señores Magistrados que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente sesión. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Existiendo quórum legal, proceda Señor Secretario a dar cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión de Pleno. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrada Presidenta, en la presente Sesión de Pleno se atenderá un asunto, correspondiente al Procedimiento Especial Sancionador PES/010/2018 cuyos nombres de los denunciantes y denunciados, se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrada Presidenta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** En atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente a la licenciada María Salome Medina Montaña, dé cuenta con el proyecto de resolución del expediente **PES 10 de este año** que fue turnado para su resolución a la **Ponencia del Magistrado Vicente Aguilar Rojas**. -----

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MARIA SALOME MEDINA MONTAÑO:** Con su autorización Magistrada Presidenta, Señores Magistrados. -----

Doy cuenta con el proyecto de resolución del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave PES/010/2018. -----

En el proyecto se propone declarar inexistente la conducta infractora, atribuida a la denunciada, toda vez que no quedó acreditado en autos que la misma haya infringido la normativa electoral. -----

Ello, en razón de que de las pruebas aportadas por el actor, resultan insuficientes para acreditar los hechos, toda vez que del video y de los links aportados, no se desprende que el acto denunciado fuera propio de la denunciada; así como el hecho de que la frase expresada por el candidato a Presidente de la República postulado por la coalición “Por México al Frente” Ricardo Anaya Cortes, contuviera alguna petición expresa o implícita del voto, o un posicionamiento de cara al actual proceso electoral local. -----

Por lo que, se trató de un saludo personal y subjetivo, pertinente en el contexto en el que se expresó. -----

Aunado a que dicho evento, estuvo dirigido a la militancia de los partidos que conforman la coalición “Por México al Frente”, siendo el partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; es decir no fue un evento dirigido a la población general. -----

En consecuencia, se estima que los actos denunciados no pueden considerarse como actos anticipados de campaña, por lo que se propone declarar la inexistencia de las infracciones imputadas a María Cristina Torres Gómez. -----

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Señores Magistrados. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Gracias Señora Secretaria. Queda a consideración de los Señores Magistrados el proyecto propuesto, por lo que, si quisieran hacer uso de la voz, o realizar alguna observación, que por favor lo manifiesten. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Entonces, no habiendo alguna observación, proceda Señor Secretario General a tomar la votación respectiva. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Claro que sí, Magistrada Presidenta. ---

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Vicente Aguilar Rojas. -----

**MAGISTRADO VICENTE AGUILAR ROJAS:** Es mi proyecto. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Victor Venamir Vivas Vivas. -

**MAGISTRADO VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS:** A favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Con la cuenta. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la **Ponencia del Magistrado Vicente Aguilar Rojas**, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Muchas gracias Señor Secretario. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA** Vista la aprobación del proyecto de resolución, el punto resolutivo queda de la siguiente manera: -----



# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

---

Único.- Son inexistentes las infracciones a la normativa electoral. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Secretario General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en los asuntos atendidos en la presente sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de Ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA:** Siendo todos los asuntos a desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos, del día en que se inicia. Señores Magistrados, Señor Secretario, público que nos acompaña. Es cuánto.-----

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**NORA LETICIA CERÓN GONZÁLEZ**

**MAGISTRADO**

**MAGISTRADO**

**VICTOR VENAMIR VIVAS VIVAS**

**VICENTE AGUILAR ROJAS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE**